



DECRETO N° 1477

NEUQUÉN, 07 D I C 2010

V I S T O:

El Expediente OE N° 9594-M-10 y el Pase N° 333/10 del Programa Representación y Asistencia Jurídica -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo, remite al Área de Presupuesto Cédula de Notificación correspondiente a los autos caratulados: "**PUELMAN, HUGO ORLANDO C/CALDERÓN, CARLOS ERNESTO S/DAÑOS Y PERJUICIOS**" (Expediente N° 263.269/01), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para abonar la suma de \$ 22.743.-, en concepto de capital, intereses, gastos y costas;

Que la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Nota N° 1152/10-, comunica que el gasto que surja se atenderá con cargo a la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios"; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 5347;

Que corre agregada copia de la Sentencia correspondiente a los autos mencionados;

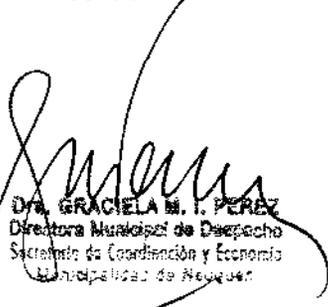
Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-, por Pase N° 346/10, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa inter-
----- vención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "**PUELMAN, HUGO ORLANDO**


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

C/CALDERÓN, CARLOS ERNESTO S/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expediente N° 263.269/01), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de **PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 22.743.-)**, en concepto de capital, intereses, gastos y costas; de acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y Asistencia Jurídica -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- por Pase N° 346/10.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: “Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio”, Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: “Servicios”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
P.R.-



DR. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

